



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
03/12/2024



SELLO

Incorporación al libro de decretos
03/12/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

Expediente 1309549T

OBJETO: RESOLUCIÓN DE AYUDAS INDIVIDUALES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS TITULARIDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, DURANTE EL CURSO 2023/2024, DE SOLICITANTES/BENEFICIARIOS NO INCLUIDOS EN LA RELACIÓN INICIAL, UNA VEZ SUBSANADOS LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS.- Vista la propuesta de resolución emitida por unanimidad por la Comisión Valoradora, de fecha 21/10/2024, conforme a lo establecido en la base 4ª de la Ordenanza reguladora de las Bases de ayudas de la convocatoria de referencia, el informe de evaluación de solicitudes del citado Servicio, de 21/10/2024, así como la propuesta de resolución para fiscalización n.º 2980 de la Plataforma de Subvenciones, de 27/11/2024, que obran en el expediente electrónico n.º 1309549T; considerando la previsión establecida en el artículo 4.1º, último párrafo y en el artículo 9 del Decreto n.º 1368, de 15/03/2024, de aprobación de la convocatoria en epígrafe referida, relativa a la subsanación por los interesados de los incumplimientos relativos a las obligaciones tributarias y de Seguridad Social; según consta en el apartado 4º del Decreto Presidencial n.º 5019, de 28/10/2024; y, vista la fiscalización favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone.-

PRIMERO.- Conceder 3 ayudas económicas por un importe total de 1165,19.- € (MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS), con cargo a la partida presupuestaria 830.326.480.00 “Ayudas Transporte Escolar”, a los beneficiarios que a continuación se relacionan, en concepto de ayuda de transporte escolar durante el curso académico 2023/2024, una vez subsanados por los interesados los requerimientos señalados en el apartados 4º del Decreto Presidencial n.º 5019, de 28/10/2024, de resolución de la convocatoria de ayudas en epígrafe referida.

NIF ALUMNADO BENEFICIARIO	NOMBRE Y APELLIDOS	MODALIDAD	AYUDA CONCEDIDA
***3499**	PABLO MÁRQUEZ MÁRQUEZ	DIARIO	360,85 €
***1394**	IRENE GUARDIOLA GARCÍA	DIARIO	250,67 €
***6033**	DANIEL MOLINA PÉREZ	DIARIO	553,67 €

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 9º de la convocatoria, el abono de la ayuda se realizará directamente por la Excm. Diputación Provincial en la cuenta corriente especificada por los interesados en su solicitud, sin necesidad de realizar justificación alguna, en virtud de los datos recabados por esta Institución de los centros educativos, siendo abonada exclusivamente a aquellos solicitantes para los que hayan quedado acreditados el cumplimiento de los requisitos y compromisos previstos en la convocatoria.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AUH7 TMHQ VWWQ MMVM

Decreto Nº 5835 de 03/12/2024 "RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 23-24 (SUBSANADOS LOS REQUERIMIENTOS) " - SEGRA 796054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1